

CONTRATO N° 005-2015

"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 6° PAGO

Quito, 05 de octubre de 2016

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD \$ 375.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2016-012*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Contrato N° 005-2015 contiene en su Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

"7.1. La Contratante entregará a La Contratista un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del Administrador del Contrato. El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos."

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
1	10%	A los 90 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
3	10%	A los 270 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
4	10%	A los 360 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
5	10%	A los 450 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
6	10%	A los 540 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
7	10%	A los 630 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
8	30%	A los 730 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado, informe final de la fiscalización así como la firma a satisfacción del acta de entrega y recepción definitiva de la fiscalización.

Y en su cláusula Décima Tercera.- ACTAS DE ENTREGA PARCIAL Y DEFINITIVA

“Se realizará la suscripción de actas de entrega recepción parcial por cada tres informes entregados y a la conclusión de la consultoría el acta de entrega recepción definitiva.”

ESTADO DE PRODUCTOS APROBADOS

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPDMQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 6° pago relacionado con el Contrato 005-2015:

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00107-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo sexto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00111-2016 de 08 de agosto, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la

entidad contratante el décimo séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00115-2016 de 06 de septiembre, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo octavo Informe mensual de avance de Fiscalización, el cual completa el conjunto de informes mensuales del sexto trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con Fiscalización desarrolladas en el periodo julio 2016 - septiembre 2016, las mismas que se detallan a continuación:

INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES

INFORME	OFICIO	FECHA
Informe del Producto Entregable E.10	DEMPLE-RPQ-00101-2016	14 de junio del 2016
Informe del Producto Entregable E.11	DEMPLE-RPQ-00102-2016	14 de junio del 2016
Informe del Producto Entregable E.03	DEMPLE-RPQ-00108-2016	20 de Julio del 2016
Informe del Producto Entregable E.52	DEMPLE-RPQ-00114-2016	26 de agosto del 2016

OTROS INFORMES

INFORME	OFICIO	FECHA
Desarrollo de pruebas ALFA	DEMPLE-RPQ-00103-2016	29 de junio del 2016
Respuesta sobre digitalización, metadatos y conservación de libros antiguos	DEMPLE-RPQ-00104-2016	29 de junio del 2016
Solicitud de reunión de análisis del pronunciamiento de la DMI	DEMPLE-RPQ-00105-2016	29 de junio del 2016
Informe de requerimientos de documentación de pruebas SIREL	DEMPLE-RPQ-00106-2016	29 de junio del 2016
Acta de reunión con el RPDMQ	DEMPLE-RPQ-00107-2016	05 de julio del 2016
Informe de acuerdos y compromisos definidos en reuniones de fiscalización	DEMPLE-RPQ-00110-2016	21 de julio del 2016
Cronograma de reuniones de Fiscalización	DEMPLE-RPQ-00109-2016	20 de julio del 2016
Insistencia sobre presentación de documentación de pruebas ALFA	DEMPLE-RPQ-00112-2016	16 de agosto del 2016
Insistencia sobre realización de reunión con Certificadora de Normas ISO	DEMPLE-RPQ-00117-2016	06 de septiembre del 2016

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

En base al oficio **DEMPILE-RPQ-000120-2016** la Fiscalizadora informa de un error detectado "Dentro del producto **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION** presentado el día 08 de agosto del 2016, se ha detectado un error involuntario en el Punto 8 "Anexos". Siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Jurídica

Debiendo ser:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Jurídica"

En base al oficio **DEMPILE-RPQ-000121-2016** la Fiscalizadora informa que "Dentro del oficio **DEMPILE-RPQ-000116-2016** con referencia Finalización de Sexto trimestre, presentado el 06 de septiembre de 2016, se ha detectado un error involuntario en el Punto 1 "Metodología de fiscalización adoptiva", siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 16 de junio de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 28 de julio de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 19 de Agosto de 2016)**

Debiendo ser:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 17 de junio de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 01 de agosto de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 22 de Agosto de 2016)"**

DETALLE	FECHA
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	17 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	30 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Informática y Tecnológica	16 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Informática y Tecnológica	30 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 31 del área temática: Jurídica	16 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 32 del área temática: Jurídica	30 de junio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 16	04 de julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	14 de Julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano	01 de Agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Informática y Tecnológica	14 de Julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática; Informática y Tecnológica	28 de Julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 33 del área temática: Jurídica	14 de Julio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 34 del área temática: jurídica	28 de Julio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 17	01 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	22 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	31 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Informática y Tecnológica	19 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Informática y Tecnológica	31 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 35 del área temática: Jurídica	19 de agosto del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 36 del área temática: Jurídica	31 de agosto del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 18	06 de septiembre del 2016

DESGLOCE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
6	10%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo

devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el 15 de marzo del 2017.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

ENTREGABLES						
PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
6	06/09/2016	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL :			\$ 37.500,00	-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ